



Resolución de Consejo Directivo **324 / 2026 - EXA -UNSa**

EXPTE. N°600/2024-EXA-UNSa. Lic. Rocío Daniela Rodríguez Taboada – Lic. Mauro Efraín Vaca - Designación por uso orden de mérito - Suplente C2 - 2 JTP-SIM- asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/05/2026

VISTO la Nota N° 62/2026-EXAdepdocmat-UNSa de la Dirección del Departamento de Matemática, solicitando la autorización del uso del orden de mérito, establecido en el Acta Dictamen correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, con carácter Suplente C2, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, correspondiente a las carreras que se dictan en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento solicita mediante la citada nota, el uso del orden de mérito para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en carácter Suplente C2, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, hasta el 31 de julio de 2026. Asimismo indica la imputación a utilizar.

Que mediante resolución RCD N° 168/2026-EXA-UNSa, se aprobó el Acta de Dictamen y se designó al Prof. Marcos Darío Chañi, figurando en 2° y 3° lugar en el orden de mérito la Lic. Rodríguez Taboada y el Lic. Vaca, respectivamente.

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la imputación solicitada mediante Nota N° 149/2026 -EXAdepper-UNSa, con fecha 05/05/2026.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera, mediante Providencia Auto N 133/2026-EXAdirgenadmeco-UNSa, emitida el 05/05/2026.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico:

- Autorizar el uso de Orden de Mérito para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en carácter de suplente C2, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica hasta el 31 de julio de 2026.
- Imputar los dos cargos JTP simples con el remanente del cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva reducido a Semiexclusiva en ALGA de la profesora Beatriz Solís Munguía, vacante por licencia del profesor Jorge Garzón.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico:

1- Designar a RODRIGUEZ TABOADA, Rocío y VACA, Mauro en los cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, con carácter Suplente C2, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica del primer año de las carreras: Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Profesorado en Física - Plan 1997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, que se dicta en esta Unidad Académica a partir de la efectiva toma de posesión y hasta 31/07/2026 y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

2- Aclarar que la presente designación se realiza con carácter excepcional y resulta por aplicación del orden de mérito del Acta Dictamen que surgió del llamado a Inscripción de Interesados tramitado por Expte. N° 600/2024-EXA-UNSa para la cobertura de un cargo de idéntica categoría y dedicación en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica para las carreras indicadas precedentemente.





Resolución de Consejo Directivo **324 / 2026 - EXA -UNSa**

EXPTE. N°600/2024-EXA-UNSa. Lic. Rocío Daniela Rodríguez Taboada – Lic. Mauro Efraín Vaca - Designación por uso orden de mérito - Suplente C2 - 2 JTP-SIM- asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/05/2026

Que el Consejo Directivo en su 8° Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2026, resuelve aprobar, por mayoría, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Rocío Daniela RODRÍGUEZ TABOADA, D.N.I. N° 40.515.966 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE, con carácter SUPLENTE C2 para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, correspondiente al primer año de las carreras: Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Profesorado en Física - Plan 1997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2026, y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Mauro Efraín VACA, D.N.I. N° 35.048.986 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE, con carácter SUPLENTE C2 para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente al primer año de las carreras: Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Profesorado en Física - Plan 1997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2026, y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar las presentes designaciones a un cargo Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, el cual cubre, la designación en carácter Suplente C1, a la Prof. Beatriz Solís Munguía, con reducción temporaria a semiexclusiva. Cargo contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el presente Ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar a los docentes designados que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " *El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su*





Resolución de Consejo Directivo **324 / 2026 - EXA -UNSa**

EXPTE. N°600/2024-EXA-UNSa. Lic. Rocío Daniela Rodríguez Taboada – Lic. Mauro Efraín Vaca - Designación por uso orden de mérito - Suplente C2 - 2 JTP-SIM- asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/05/2026

*situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Dejar establecido que, a fin de dar continuidad al trámite de toma de posesión y proceder a la emisión de la resolución, el docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuma el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Rocío Daniela Rodríguez Taboada, Lic. Mauro Efraín Vaca, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa



**Dra. Sávina Mabel Campos**  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa